



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:45 horas, del día 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 y 49 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Colonia Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todos los integrantes de esta Comisión, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para el día 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte, a las 09:30 horas. Le pido por favor al Secretario Técnico se sirva a llevar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Presente
Presidenta de la Comisión-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez Presente
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola Presente
Secretario Técnico-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión y le solicitaría de nueva cuenta por favor dé lectura al orden del día y que se someta a consideración de los integrantes de esta Comisión. -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. 1. Pase de lista y declaración del quorum legal; 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3. Lectura y aprobación en su caso del acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2020 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; 4. Oficios recibidos por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de parte del



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

Instituto Nacional Electoral, así como remitidos al INE provenientes de las distintas Direcciones y Coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 20 de febrero; 5. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y notificados al Instituto Electoral de Michoacán; 6. Informe de los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán y notificados al Instituto Nacional Electoral; 7. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral también con corte al 20 de febrero de este año; 8. Informe relativo a las síntesis informativas con motivo de la celebración de sesiones del Consejo General; 9. Actualización del Catálogo de acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al 20 de febrero de 2020; 10. Informe de actividades referentes al Servicio Profesional Electoral respecto de los siguientes temas: a) Estatus del procedimiento de incorporación temporal de la Coordinación de Educación Cívica adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; b) Estatus de las Encargadurías de Despacho correspondientes a las Coordinaciones de Organización Electoral, c) Cursos de capacitación obligatorios para los miembros del Servicio Profesional Electoral y sugeridos al personal a cargo del órgano de enlace y evaluadores de competencias, e) Programa anual de actividades de capacitación para integrantes del SPEN; 11. Informe relativo a la operación y seguimiento de las actividades a través del sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales; y 12. Asuntos Generales. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Están a consideración los puntos del orden del día, si existiera algún asunto general que quisiera enlistar. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí Presidenta. Digamos que dos temas particulares: Uno, hacer del conocimiento que hemos recibido por parte de la DESPEN un oficio el día de ayer en donde nos dan el visto bueno la propuesta de calendario que habíamos remitido con motivo del procedimiento de incorporación temporal, y 2. El día de ayer ya por la tarde nos fueron remitidos a través de correo electrónico los lineamientos para el concurso público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, entonces nada más dar cuenta también de la recepción de este documento. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias Secretario. ¿Algún otro asunto adicional? De no ser así, entonces pase a la votación correspondiente de estos dos puntos que se adicionaron a los asuntos generales. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Consejera, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día y los temas agregados en los asuntos generales sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Para continuar con el punto tercero



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de este año y le pediría al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Consejera, Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Es aprobada por unanimidad Presidenta la dispensa de la lectura. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Está a consideración de esta Comisión el contenido del acta. Si no existe alguna manifestación, sírvase el Secretario a tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con forme a lo que indica Presidenta. Consejera, Consejero, si ustedes están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. El contenido del acta es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. El punto cuarto del orden del día corresponde a los oficios enviados por el INE y recibidos por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de esta Institución, así como su seguimiento, además de los oficios remitidos al INE provenientes de las distintas Direcciones y Coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 20 de febrero. Le pediría al Secretario Técnico, nos dé una breve cuenta de este. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Durante este periodo recibimos un total de 20 documentos para tramite dentro de las distintas direcciones y coordinaciones de este Instituto, entre los que destacan y lo comentamos en la última sesión, fue la notificación oficial del acuerdo mediante el cual se declara desierto el proceso anterior de designación de Presidente y la ampliación del periodo de la presidencia provisional de la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, en otro de los temas que nos llegaron nos solicitan de nueva cuenta se realice de manera inmediata el registro de información faltante en el sistema de seguimiento de sanciones impuestas por el Consejo General del INE, nos mandan de nueva cuenta en Excel con muchos faltantes, sin embargo, una vez que lo revisamos y que lo verificamos con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos es un falla del Instituto Nacional Electoral la que están teniendo al remitir estos controles digámoslo así, no actualizados porque la Coordinación tenía la actualización a enero de este año pero pues está dentro del periodo, si bien teníamos un desfase de la información en este por días por a lo mejor una o dos semanas en razón de que las prerrogativas no se han pagado dentro de los primeros 5 días del mes, entonces hasta que se pagan las prerrogativas se realiza la carga en el referido sistema. Por último, otro de los temas importantes que nos notificaron fueron los límites del financiamiento privado para partidos políticos



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

nacionales durante el ejercicio 2020 para militantes, simpatizantes, así como el límite individual de simpatizantes. En el caso de los documentos que remitimos de nosotros a ellos y que nos pidieron dar trámite de alguna de las Coordinaciones o Direcciones, solicitamos como ya ha sido una constante, mes con mes, una vez que nos notifican alguna resolución o alguna sanción, solicitamos nos informen respecto de la firmeza procesal de la misma. Se remitió, una vez que se había solicitado por parte del INE los saldos pendientes de pagar por los partidos políticos y se remitieron los acuerdos aprobados durante las sesiones celebradas durante este periodo que se informa. Sería cuanto de mi parte Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Nada más manifestarme respecto al documento que se menciona que recibimos del Instituto Nacional Electoral en el tema del cumplimiento de la ejecución de multas, así como de subirlo al sistema correspondiente conforme a los lineamientos de ejecución de multas y remanentes, es muy importante señalar que la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos tuvo una comunicación con el área jurídica del INE y en este sentido se mandó por parte del INE un nuevo documento vía correo electrónico en donde nos menciona que nosotros llevamos un avance de más del 85% en cumplimiento a este sistema y que somos el tercer lugar nacional en cumplimiento. Es muy importante destacar esto porque llegó directamente el correo electrónico del Coordinador, sin embargo, si leemos este oficio que nos faltaba demasiada información en el sistema, podríamos incluso alarmarnos porque eran multas de varios ejercicios, digamos de dictámenes de fiscalización y algunas otras multas de candidatos independientes algunos años atrás, entonces sí era de preocuparse, no obstante, ya estamos actualizados y derivado de esa comunicación que hubo al parecer hubo una confusión, pero ya está aclarada y tenemos ya la documentación de que somos el tercer lugar nacional en cumplimiento. Sería cuanto respecto a este tema que me parece relevante. Si no tienen inconveniente o algún otro comentario, pasaríamos al quinto punto del orden del día que es el Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán y notificados al INE con corte al 20 de febrero de este año. Por favor, Secretario Técnico, nos podría dar una explicación. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, con gusto Presidenta. Damos cuenta de 8 acuerdos recibidos, el primero que ya lo cite en el pasado informe, el otro nos notifican el plan de implementación ENCCIVICA para 2020 que tiene que ver con tareas de educación cívica y participación ciudadana, límites al financiamiento privado, nos remitieron la lista nacional de peritos contables, aprobaron los formatos únicos y especificaciones técnicas de diseños de boletas y documentos electorales que serán utilizados en casillas con urnas electrónicas, durante este proceso electoral que se encuentra en marcha tanto en Coahuila como en Nayarit, van hacer ejercicio con urna electrónica, vinculante ya no un ejercicio como tal de carácter de prueba sino será un ejercicio de carácter vinculante en algunas secciones y en algunas casillas de dos o tres municipios de cada una de las dos entidades. Por otro lado, nos remiten cumplimiento a sentencias, la nueva convocatoria para la nueva designación de Presidente, y finalmente, un acuerdo donde se aprueban unos lineamientos para la



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

recuperación de formatos de registro de personas con discapacidad que acuden a votar para el proceso electoral. Es importante decir que estos lineamientos los aprueban, toda vez que, estos formatos se utilizaron ya en el proceso electoral 2017-2018, sin embargo, la recuperación de los mismos no fue la esperada y por lo tanto, no pudieron dar cuenta estadística realmente de la participación de personas con alguna discapacidad, por tanto, aprueban estos lineamientos porque tienen intereses de que toda esta información poderla recopilar y poder hacer estadística y de alguna forma todas estas medidas que se han estado tomando en las mesas directivas de casilla para que podamos facilitarlos a quienes tienen alguna discapacidad visual o física, la posibilidad de que accedan de manera mucho más sencilla a la mesa directiva y ejercer su derecho a votar. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. No sé si deseen comentar algo al respecto sobre este punto. Si no es así, pasaremos al sexto punto del orden del día correspondiente al Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán y notificados al Instituto Nacional Electoral con corte al 20 de febrero. Por favor, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Damos cuenta de 4 acuerdos, 2 que pasaron por esta Comisión en la sesión anterior: 1 en relación a la declaratoria urgente de ocupación temporal y el otro en cuanto a la propuesta de incorporación de la plaza de técnico o técnica jurídica de sistemas normativos pluriculturales al Servicio Profesional Electoral y los otros dos tienen que ver con la calificación de la elección del Consejo, bueno del nombramiento del Consejo Indígena de Arantepakua y la segunda con el tema del ajuste presupuestal, que cabe hacer mención también fue remitido en este periodo un informe al Instituto Nacional Electoral respecto de las partidas presupuestales como quedaron aprobadas dentro del propio acuerdo de modificación al presupuesto para el 2020. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. ¿No sé si desean hacer algún comentario respecto a este punto? Nada más preguntarle Secretario, si hemos tenido alguna comunicación respecto al acuerdo que le notificamos de la incorporación del técnico de sistemas pluriculturales. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Recibimos un correo electrónico de parte del Subdirector de Incorporación, en donde nos pregunta si habíamos tomado en consideración que en la cedula del DESPEN el superior normativo del técnico o técnica jurídica era el Coordinador Jurídico de Sistemas Normativos. Entonces la respuesta en donde le marque copia también a Usted, le informamos de que sí habíamos verificado que efectivamente del técnico el superior jerárquico era el Coordinador, sin embargo, para nuestro caso y de acuerdo como se había asentado en los considerandos del acuerdo, no era viable para nosotros la incorporación de esa plaza en razón de que la figura actual de la Coordinación de Pueblos Indígenas realiza las





CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

funciones de las tres que ellos nos habían propuesto integrar y que en este momento no era viable transitar hacia allá, quedó dentro de la propia respuesta al correo electrónico una consulta de si había una falta por parte de nosotros al no citarlo o no haberlo citado en el acuerdo que estábamos a la orden para no incumplir con el procedimiento, es fecha que no ha habido una repuesta por parte de la Subdirección pero le doy seguimiento pero le informo en cuanto tenga una respuesta por parte de ellos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico entonces pasaríamos el punto sexto del orden del día correspondiente al Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral con corte al 20 de febrero de este año. Por favor, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Damos cuenta de 5 consultas durante este periodo. Una tiene que ver como ha venido sucediendo cada mes con el tema de sanciones, otra sobre el tema de creación de cuentas para candidatos independientes, para registro o aspirantes a candidatos independientes; preguntó el Instituto de Hidalgo, que si una persona moral pudiera tener el control de más de un candidato independiente, es decir, más de una, entonces le responde y le dice que no, que debe de ser una por cada una, luego una duda sobre encargadurías de despacho y la posibilidad de ampliar el periodo de alguien que ha ya ejerció hasta en tanto se designe uno nuevo. Otro, una duda sobre si se iba a aprobar un cuadernillo de operaciones para mesas directivas de casilla en donde se puede utilizar urna electrónica, le responden que sí, que en próximas fechas va a aprobarse por el Consejo General, primero por la Comisión de Organización y luego por el Consejo General y otra más, sobre la reutilización de materiales electorales. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. ¿Quisieran hacer alguna manifestación? Entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día relativo al Informe de las síntesis informativas relativas a la celebración de sesiones del Consejo General a los integrantes del Consejo General de esta Institución. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Damos cuenta de dos tarjetas informativas entregadas a ustedes de manera física y a los representantes de partidos políticos a través de correo electrónico en las que dimos cuenta de tres sesiones del propio Consejo General. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Pasaremos al siguiente punto del orden del día correspondiente al punto noveno que es el relativo a la Actualización del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral con corte al 20 de febrero de 2020. Por favor Secretario, nos da cuenta del mismo. --



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Si bien durante este periodo se aprobaron 40 acuerdos por parte del Instituto Nacional Electoral, damos cuenta solamente de 36 porque 4 de ellos no están publicados en la página del Instituto Nacional Electoral, 19 a propuesta del Consejo General, 11 que tienen que ver con temas de fiscalización, alguna sanción algún dictamen y 6 que tienen que ver con el tema de cumplimiento dentro de un procedimiento que tiene que ver con la Unidad Técnica de lo contencioso. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación? De no ser así, pasaremos al siguiente punto del orden del día que es el décimo y es el relativo Informe de actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional respecto a diversos temas que particularmente son 5 que me gustaría que de manera puntual el secretario nos diera cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Damos cuenta de 5 apartados dentro de este informe; uno relativo al procedimiento de incorporación temporal, en términos generales lo que hicimos una vez que el Consejo General aprueba el acuerdo, lo notificamos al INE de los cuales recibieron todos correos electrónicos de conocimiento y realizamos el proyecto de calendario para el cumplimiento de las etapas dentro del procedimiento de incorporación temporal, lo mandamos para validación, el día de ayer recibimos la validación por parte del Instituto Nacional Electoral, eso es en cuanto al procedimiento de incorporación temporal. Respecto del segundo apartado fue la aprobación por parte del Consejo General de la inclusión de técnico o técnica jurídica de sistemas normativos pluriculturales de estructura organizacional del IEM; damos cuenta de la notificación que hicimos al Instituto Nacional Electoral. El tercero tiene que ver con el estatus de las Encargadurías de despacho de las Coordinaciones de Organización Electoral y el Cargo de técnico de Organización electoral también. Recibimos durante el viernes de la semana pasada, la validación por parte de la DESPEN de los perfiles que se remitieron, en el caso del Licenciado Jorge Abelardo Rojas Murguía como Coordinador de Organización Electoral, en el caso del pasante jurista, Eduardo Daniel Soria también como Coordinador, en el caso de la pasante jurista Isaura Berenice Mercado Gómez, también se recibió. Ya fueron elaborados los nombramientos por parte del Secretario Ejecutivo y notificados a los actuales Encargados de Despacho, ya se hizo del conocimiento también de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional la notificación, y fueron remitidas copias simples de ambas, sería con efectos del día viernes y hasta por un periodo de nueve meses porque una vez que se inicie el procedimiento y así, y de acuerdo con el calendario de la DESPEN estarían los nuevos perfiles integrándose a más tardar en el mes de agosto, entonces no llegaríamos a los 9 meses de las Encargaturas de despacho de esas Coordinaciones y el cargo de técnico. En cuanto al apartado cuarto del informe tiene que ver con cursos de capacitación con carácter de obligatorio para los integrantes del Servicio Profesional que quedaron regulados a través de la meta colectiva número 12, es para todos los



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

integrantes del SPEN, sin embargo, recibimos también un correo electrónico como Titular del Órgano de Enlace en donde nos hacen extensiva la invitación para que el personal a mi cargo dentro de la figura del Órgano de Enlace pueda tomar el curso si queremos, el día de ayer notificamos a la DESPEN la participación por parte del personal de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, particularmente de la Coordinación de Servicio y los técnicos de servicio que tengan y yo como Titular. Y damos cuenta de invitación que nos hacen de otro curso que es con relación a la evaluación de competencias y esto además de hacérselo extensivo a quienes somos parte del Órgano de Enlace también lo hacen extensivo para los evaluadores. Lo platicue con los Directores Ejecutivos y el Encargado de Despacho de la Secretaria y de Administración y notificamos su participación en el curso, no tenemos todavía las fechas, para cursarlos en la plataforma de capacitación de la DESPEN. Y por último y ligado a este tema, llegó al correo de la Presidenta y ahora ya hace un par de días físicamente, una solicitud de notificación de informar respecto a la aprobación de un programa anual de capacitación para integrantes del SPEN. Lo que yo doy cuenta en esta parte del informe es de la recepción del mismo, de la propuesta de respuesta donde se sustenta este programa anual pero también pongo a su consideración el hecho de no aprobar un programa de capacitación adicional específico para los integrantes del servicio profesional en este periodo tomando en consideración tres cosas, la más importante o poniendo en número uno las tareas previas, al arranque del proceso electoral, dos el tema de la carga que ya traen con el cumplimiento de metas y los cursos obligatorios que ya les establecieron a ellos, yo propondría en caso de que ustedes tuvieran a bien aprobarlo que, no se emita un programa de capacitación para este año, quien debe emitir la respuesta es la Presidenta yo le daría cuenta para poder responder, tenemos fecha de cumplimiento a principios del mes de Marzo, pero en cuanto me lo indiquen podemos hacerlo. Sería cuanto presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, si Consejero Humberto. -----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Presidenta, en este rubro tengo una duda ¿hay alguna obligación para este año crear un programa anual? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Estamos obligados a aprobarlo cuando los miembros del servicio profesional hayan concluido con el programa de formación, ahí sí ya tendríamos obligatoriedad para al menos brindarles un curso porque ellos fuera del programa de formación durante cada año deben cursar al menos dos no me acuerdo si son dos tres cursos, no lo tengo a la mano ahorita, pero ellos proponen uno y nosotros tenemos la obligación de al menos proponer otro más, sin embargo, en este digamos en este año no estamos obligados a hacerlos, el lineamiento nos permite no emitir. -----



Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Segundo tema esto es una pregunta que no es parte de la información, pero quisiera saber si tienen el dato ¿cuánto tiempo destina una persona del SPEN en su trabajo al tema de profesionalización?, tiene alguna idea o no, aunque obvio que va a ser difícil ya que varía por perfil, ¿pero hay algún dato? ---

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. No tenemos ningún dato estadístico respecto del tema, digamos que, lo comentaba hace unos días con la presidenta de la comisión que los únicos momentos que están por así decirlo obligados a hacer una tarea dentro de sus horarios, es cuándo les establecen un círculo de estudio, normalmente los establecen en un horario laboral del facilitador toda vez que es del INE, por ejemplo en el en el programa pasado a los integrantes del SPEN de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica les habían programado sus cursos a las doce del día, entonces ellos solicitaron que no se establecieran a esa hora porque para ellos no era posible cubrir en ese momento, entonces les modificaron y fueron a partir de las cuatro de la tarde pero es lo único que ellos celebran obligatoriamente durante el curso de la materia, teniendo tres sesiones con una duración de dos horas como cada quince días, su materia dura cuatro meses, porque además hay varios institutos en el mismo grupo ponderan como para acordar el horario, pero en el caso de las demás actividades de capacitación o del programa de formación no necesariamente deben ser en horas laborales. -----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Y en proceso electoral se mantiene libre o se suspende? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. No, en proceso Electoral se suspende, la materia va a terminar para ellos en un par de semanas, no tengo conocimiento en este momento de que vaya a iniciar una nueva materia, lo que sí el cumplimiento de metas está hasta el treinta y uno de agosto, pero a partir de que arrancamos con el Proceso Electoral se suspende el programa de formación y se reanuda hasta septiembre o agosto del año siguiente. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. En este tema me parece muy interesante la pregunta que hace el Consejero Humberto precisamente hace algunos días yo platicaba con el Director y le preguntaba algo similar, ¿por qué?, porque yo personalmente advertí dos casos que los quiero comentar en esta mesa, uno es que una persona integrante del SPEN yo al llegar a la oficina me lo encontré afuera de la Institución en la entrada, en un pasillito y pregunté ¿qué hacía a las diez de la mañana con minutos trabajando ahí afuera? me preocupa por que dije bueno, ¿por qué estará afuera con la computadora? y me comento que estaba realizando un círculo de estudio, y que dentro de la oficina no se podía concentrar, pero también me preocupó mucho el hecho que se le ha convocado por parte de la Comisión de Derechos Humanos a un curso muy interesante y necesario a esta Institución que es de un lenguaje incluyente, entonces





CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

prácticamente nadie de esa área estaba en ese curso porque yo asistí, por tal sentido yo le pregunte al Director que como se asignaban los cursos, si ellos lo tomaban en un horario que desearan subirse a la plataforma o eran con horarios establecidos, porque sí me preocupó uno, la imagen que se daba a los demás compañeros, de, yo estoy afuera haciendo mi curso y si los demás tienen trabajo o si hay un curso institucional por que el lenguaje incluyente tiene que ver con la elaboración de acuerdos, elaboración de oficios, no importa porque tengo mi curso, obviamente yo estoy a favor de la profesionalización con el estudio, de que se aprenda, yo misma he tomado cursos en la Sala Superior, diplomados vía virtual, pero siempre han sido fuera de mis horarios laborales o por lo menos si hay una actividad Institucional digamos que participo en ella, entonces a mí si me gustaría que se cuidara esta situación esa yo la viví personalmente, otra situación que viví después de ese suceso, a los tres o cuatro días otra persona del SPEN, que tenía en redes sociales en horario de labores publica una foto que está haciendo de sus actividades relacionadas con el SPEN tampoco es malo tampoco está digamos en una irregularidad, sin embargo me parece que genera una inequidad con el personal de la rama administrativa, porque, por que unos tienen unas tareas asignadas y quizá esta persona también y está cumpliendo con sus tareas del servicio profesional, pero si no es algo que no tenga horario, pues que lo haga fuera del horario de trabajo y además que se ciñan por respeto no hacerlo tan público, y lo digo y yo sé la consecuencia que quede asentada en acta, pero eso es lo que quiero precisamente que generemos una política de transmitirle a los miembros del SPEN que cumplan con sus obligaciones del SPEN, pero preferentemente en horario que no sea laboral, salvo como usted comenta que ya estén establecidos, se cumplan pero que se ciñan hacerlo dentro de su espacio de trabajo, para generar un mayor orden institucional.

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Si Consejera, esto, que no sabía que había pasado, pero yo me quede pensando, mi pregunta fue por qué haber lo que se había informado en asuntos generales relativo a los lineamientos para las convocatorias y producto del análisis que se hizo para el tema de sistemas, que para el técnico de sistemas, me refiero pluriculturales, me vino a la mente el que va a pasar, porque es una preocupación que yo tengo en este sentido precisamente, esto es, además de lo que dice la presidenta de la comisión digamos que en algún momento entre sus actividades laborales el decida ocuparse para una obligación que tiene en SPEN, es respetable pero como dicen esto puede generar ciertas circunstancias que no son muy buenas, pero me llama la atención que el Proceso Electoral se suspenda la profesionalización y tiene sentido creo yo, entiendo que esto es para que se atienda el proceso electoral lo que hemos visto en tema Indígena es que es también fuera del proceso electoral y entonces como hacer convivir, más con esto que acaba de decir la presidenta de la comisión como hacer convivir las obligaciones del área y la obligaciones del SPEN y la desigualdad que efectivamente va generar al interior de la coordinación entre quien es parte del SPEN y quien no por este ejercicio que seguramente no dudo si se llegara a integrar ya el técnico de sistemas normativos y pluriculturales entre quien este como técnico y no este, va generar esta situación terrible me preocupa y que a la vez la hemos estado siguiendo en sesión a esta comisión y que es un tema que hay que ver, inclusive creo yo para no solamente al interior de los trabajadores del SPEN en esta



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

lógica de decirle oigan tratemos de cuidar no solo las formas sino también espacios y los contenidos me agarran fuera de la oficina si no también que ya hablando con el SPEN en la lógica que el tema Indígena trae una lógica distinta por lo menos en Michoacán que creo que está muy asentado donde gran parte de las actividades no solo en proceso Electoral si no fuera del Proceso Electoral, y entonces no veo un espacio en el cual, un momento en el cual el SPEN de incorporarse el técnico de sistema normativo, pueda atender la posibilidad de dedicarse dentro de su horario, y es más hasta fuera de sus horario porque muchas veces hay días que regresamos de pueblos son fuera del horario de oficina y entonces esa es la preocupación que yo tenía y ahorita que vi el tema de la capacitación quise, y a raíz del documento que vi, se los mostrare en un momento más, me quede pensando, que va a pasar con estos chicos que estén ahí, que se verán en una disyuntiva muy compleja pues que atiendo, no mi chamba o mi obligación o las dos y no atender alguna de las dos me va a generar un problema y puede ser un problema mayúsculo además, entonces este tema me gustaría que se pudiera dar seguimiento inclusive con el SPEN para ver cómo se puede generar una, por eso yo les decía que era una buena oportunidad para el SPEN para el tema indígena si incorporarlos al tema profesional pero con mecanismos de evaluación distintos porque de repente va hacer muy complejo el que pueda cumplir con sus obligaciones por lo que acaba ya dejarse sentado y que no lo sabía pero confirma esta idea que yo tenía respecto de lo que puede pasar con el tema SPEN. --

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Si hay una posibilidad del lineamiento respecto de la suspensión del programa de formación no solo por proceso electoral si no por cuestiones adicionales, me parece que aquí podría entrar en algunos momentos el tema de las elecciones por usos y costumbres, sin embargo, como no tenemos temporalidad en estos procedimientos, digamos que es mucho más complejo creo que hay una o va a ver una movilización significativa a raíz del cambio del Director Ejecutivo del Servicio profesional Electoral, que de origen por lo menos en la unidad técnica de Vinculación lo esperan también, es la única Dirección Ejecutiva que no transita a través SIVOPLE su información, a principio de semana tuvimos una reunión con personal de la Unidad Técnica de Vinculación virtual para el funcionamiento de los sistemas, todo lo que tiene que ver con sesiones del Consejo General y el sistema que utilizamos para notificarlas, y las tablas de resultados específicos al nexo 18 entonces ahí poníamos sobre la mesa esta circunstancia y se empezaron a reír y decían es que no son los únicos que han solicitado esto, de hecho cuando vino el Consejero Jaime Rivera también en una intervención yo le decía me parece que es sumamente importante, entonces yo espero que a raíz del cambio en la Dirección también puede haber una apertura mucho mayor por parte de quienes están dentro de la Dirección. -

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Lo comentábamos en días pasados con la Presidenta de repente o sea es blanco o es negro y no puede ser blanco o negro solamente porque los matices que se dan dentro de los propios Institutos Electorales son muy diversos, entonces pensar que un solo nos debe dar para que todos entremos en ese cajón es sumamente complejo. -----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces claro que si me llevo esto, y esperando un poco la respuesta por parte de ellos podemos hacer una consulta una vez que notifiquen si entra podemos hacer una consulta sobre la posibilidad de interrupción del programa de formación en atención a lo que establece el reglamento fuera del proceso electoral y en fechas diversas derivadas de la propia carga de trabajo que pueda tener el integrante del servicio profesional que este adscrito a esta coordinación, me parecería de ya la mayor relevancia esta consulta sobre todo del área de organización electoral tenemos una particularidad muy interesante que es como ya se dio cuenta el cambio en las candidaturas del despacho de las dos coordinaciones y sin embargo ayer se trató, comisionan a la organización el avance de una de las metas que tienen en el cumplimiento y a mí sí me preocupan por qué son dos personas distintas las que están llevando a cabo el cumplimiento en primer término y tiene como fecha a principios de abril para cumplirla, entonces decimos están incorporando estas nuevas personas y encargatura de despacho en lo que se enrolaron en la dinámica y ya tienen que prácticamente entregar la información y dos tenemos un trabajo impresionante en el área de organización que ya emitir todos los lineamientos relacionados con la convocatoria de órganos desconcentrado y muchos manuales que tenemos que actualizar, pareciera que sería que hasta la primera semana de septiembre que inicie el proceso pero no es así, los tenemos que aprobar desde varios meses previos, entonces a mí sí me preocupa el área de organización porque ayer se daban cuenta por el director que es una meta muy compleja y muy sustancial en recabar como la información, sería importante primero platicar con los encargos del despacho si pues ya llevan un avance considerable quizá prácticamente terminado y no sería necesario, y luego posteriormente ver la posibilidad de consultarlo. ¿Alguien quisiera decir algo? muchísimas gracias entonces pasaríamos Décimo primer punto del orden del día correspondiente al informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través de sistemas de vinculación con el organismo públicos locales SIVOPLE, por favor Secretario nos da cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí con gusto presidenta damos cuenta de 31 documentos recibidos a través de SIVOPLE, bueno 31 documentos dentro de la plataforma en este período, 16 recibidos en atención para el seguimiento por parte del instituto y 15 de parte del Instituto hacia el instituto Nacional Electoral. Los números se han venido incrementando significativamente de mes contra mes y esto en próximos meses obviamente habrá de crecer mucho más derivado a la cercanía del propio proceso electoral normalmente traíamos 10, 9 temas por parte de nosotros hacia ellos sin embargo pues ahora también hemos incrementado la entrega de información por parte nuestra hacia el propio Instituto Nacional Electoral. Uno de los que quiero dar cuenta es de la consulta realizada con motivo del procedimiento aplicado para detener el remanente del Partido Verde Ecologista de México derivado del financiamiento público que le fue otorgado para gastos de campaña con motivo del proceso electoral 2014-2015 es decir que ese trámite se sustanció en un solo día tanto de nosotros para ellos, como ellos para nosotros y otro respecto de por parte nuestra, 1 oficio del



CVySPE-ORD-26-FEBRERO-2020

encargado de despacho de la Dirección de Administración y Prerrogativas en el cual se solicita siga a los integrantes de la comisión de fiscalización el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente TEEM-RAP-008/2019 varios más ya de los temas ya se describieron en el punto cuatro de la presente sesión, sería cuánto. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretario, ¿algún comentario respecto a este tema?, entonces pasaríamos al décimo segundo punto el orden del día relativo a los asuntos generales por favor secretario comente los asuntos generales que nos señaló cuando se aprobó el Orden del día. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, el primero de ellos tiene que ver con la recepción del oficio INE/DESPEN/0639/2020 recibido en correo institucional el día de ayer, en el cual se dan por enterados del calendario de actividades para el procedimiento de incorporación temporal y nos piden que de acuerdo a lo que establece el lineamiento y con las fechas que propusimos en esos periodos, informemos al DESPEN de aquellos temas que tengamos que hacer de su conocimiento lo que implicaría prácticamente una validación del calendario que hoy tendría, digamos dentro del propio procedimiento el primer vencimiento y tiene que ver con la integración de la lista quien pueda proponerse para la incorporación temporal para iniciar con el propio procedimiento, ese es en cuanto a uno de los temas, el segundo punto listado en asuntos generales, tiene que ver con la aprobación de los Lineamientos para el Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPL a propuesta de la Junta General Ejecutiva y en ella y en estos lineamientos se establecen la normativa que regula el concurso que en próximas fechas habrán de publicarse, es importante decir que en este momento está en marcha la segunda convocatoria y que muy probablemente o porque así ha sucedido en anterior el procedimiento hasta que no concluya la segunda convocatoria que lanzarían en esta tercera convocatoria de acuerdo con la programación de la dirección ejecutiva será en el mes de mayo, puede suceder que adelanten, sin embargo, no tenemos el conocimiento respecto de que esto vaya suceder y los propios lineamientos establecen las etapas del procedimiento que tiene que ver con en tres fases, la publicación y difusión de la convocatoria, registro de personas aspirantes, revisión curricular esto corresponde a la fase uno; la fase dos, aplicación del examen de conocimientos, cotejo documental y verificación y cumplimiento de requisitos aplicación de la evaluación psicométrica y realización de entrevistas y por último la fase tres, qué tiene que ver con la calificación final y de desempate designación de ganadores y en su caso utilización de listas de reserva. Sería cuando Consejera Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario, ¿algún comentario respecto a este tema?, de no ser así daríamos por concluida la presente sesión siendo las 10:40 horas del día de hoy. -----





Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 27 de mayo de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión.

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE PROVISIONAL DE LA
COMISIÓN**

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN**

Quien suscribe, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 37, fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y 17, fracción, XII del Reglamento Interior de este Órgano Electoral, HAGO CONSTAR: que la presente acta corresponde a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral celebrada el 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte, por los entonces Consejeros integrantes de dicha Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Dr. Humberto Urquiza Martínez, y el Secretario Técnico Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; cuyo contenido, fue aprobado en Sesión Ordinaria de 27 de mayo de 2020 dos mil veinte, por los actuales Consejeros integrantes de la Comisión Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, así como el Secretario Técnico Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Doy Fe.

